

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
Sentencia emitida por el juez Sexto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 626/2021-V.	Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
Diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura solicitan a la presidencia de la Comisión de Justicia realice una petición formal a las legisladoras y legisladores que integran la comisión en mención, para ampliar la metodología de análisis de la iniciativa de reforma a los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	Enterados y se turna a la Comisión de Justicia.
El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
El director de Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, remite copia certificada de la escritura pública número 5,912 de fecha 22 de octubre de 2021, otorgada por el titular de la Notaría Pública número 3, del partido judicial de Guanajuato, en cumplimiento al decreto legislativo número 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, segunda parte, del 24 de julio de 2020.	Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director general de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato remite contestación a la solicitud de información respecto al estado que guardan las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como los proyectos para ampliar la cobertura de tratamiento; para incrementar el reúso del agua tratada y su intercambio; para implementar nuevas tecnologías en el sector hidráulico teniendo un adecuado uso y manejo del agua, con el objetivo de seguir incrementando la cobertura de saneamiento para garantizar e impulsar la sustentabilidad del recurso hídrico en el estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Gto., remite el acuerdo recaído en la propuesta del pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La presidenta municipal de Huanímaro, Gto., remite copia certificada del acuerdo de ayuntamiento relativo al análisis y discusión del informe elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el informe de la entrega-recepción de la situación que guarda la administración municipal 2018-2021.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite copia certificada de la aprobación del informe presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto del expediente y proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El presidente municipal de Jerécuaro, Gto., remite el acuerdo de ayuntamiento relativo al informe elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el informe de la entrega-recepción de la situación que guarda la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El presidente municipal de Purísima del Rincón, Gto., remite el acuerdo de ayuntamiento mediante el cual aprueba el informe elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la revisión y análisis del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite copia certificada del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>La síndica municipal de Doctor Mora, Gto., remite el expediente de entrega-recepción de la administración pública 2018-2021.</p> <p>El presidente municipal de Pénjamo, Gto., remite copias certificadas de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal del ejercicio fiscal 2021 y del presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal y dependencias paramunicipales del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la séptima modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal y de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; la cuarta modificación al presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación; y la quinta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de Abasolo, Gto., remite el informe derivado de la revisión al expediente de entrega-recepción concedido por el ayuntamiento 2018-2021.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Xichú, Gto., remiten copia certificada del acta de ayuntamiento que contiene el presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remiten el expediente de la revisión y análisis del proceso de entrega-recepción municipal 2018-2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>El director y la administradora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Abasolo, Gto., remiten la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente a los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada del acuerdo de ayuntamiento, así como del informe y expediente presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite el acuerdo de ayuntamiento, el informe y el expediente, relativo a la entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten el acuerdo de ayuntamiento referente al informe elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la revisión y análisis del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remite copia certificada del acuerdo aprobado, relativo a la solicitud realizada por la regidora Alejandra del Carmen Vargas González, sobre del informe del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Xichú, Gto., remiten el acuerdo de ayuntamiento, relativo al expediente del informe de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>La presidenta municipal, el secretario del ayuntamiento y la directora general del Fideicomiso de Obras por Cooperación de León, Gto., remiten copia simple de las cuotas aprobadas por el comité de contribuyentes publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para la pavimentación de calles.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., solicitan se realice la corrección en la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado a los artículos 1, fracción I y 14, fracción I de la <i>Ley de Ingresos para el municipio de Celaya, Guanajuato para el ejercicio 2022.</i></p>	<p>Enterados y se instruye la elaboración de la solicitud de fe de erratas al Ejecutivo del Estado en los términos planteados.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar y la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Turismo.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto a los 46 ayuntamientos para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19; y a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, <i>en materia de manejo de pandemias.</i></p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y la segunda, que adiciona un artículo 23 Bis, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de ocho iniciativas: la primera, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110; la segunda, a efecto de reformar el artículo 116; la tercera, a efecto de reformar el artículo 108; la cuarta, a efecto de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117; la quinta, a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127; todas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la sexta, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la séptima, que deroga la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y deroga el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la octava, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a tres acuerdos aprobados por esta Legislatura: el primero, por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el segundo, en el que se comunica el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado; y el tercero, por el que se exhorta a los 46 municipios a efecto de que se impulsen acciones de cumplimiento para la protección a la niñez en sus sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Enterados.</p>



ASUNTO	ACUERDO
<p>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</p> <p>El ejecutivo de Asuntos Públicos de Tetra Pak remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en materia de regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables.</i></p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i></p>